

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan García García, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Matilde, ocurrido el día 25 de marzo de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye de oficio en este Juzgado de Primera Instancia número 1, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantir el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Mariano Albéniz Bustamante, por el presente se anuncia el cese, por fallecimiento, le expresado Procurador señor Albéniz Bustamante, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—9.870-C.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Pontevedra y Orense, actualmente en paradero desconocido, doña María del Carmen Otero Vergara, de veintinueve años, hija de Miguel y de María, casada, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de ser oída en el expediente número 9629 y número 269/70, seguido en la facultad protectora al menor E. F. O., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndola de que si no compareciese se la tendrá por notificada y se la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 23 de septiembre de 1970.—El Secretario.—3.199.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de S. S. se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, actualmente en paradero desconocido, Ángel Lago Tajes, mayor de edad, casado, hijo de Ángel y de María, albañil, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente a fin de ser notificado de los cargos que contra él mismo se desprenden en los expedientes números 9.593 a 9.597 y 233 a 237 de 1970, seguidos en esta Jurisdicción, en la facultad protectora, a los menores C., M., M., A., M. del C., S. L. D., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintisésis de septiembre de mil novecientos setenta.—3.219.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1970 por el buque «Juan Massanet», de la matrícula de Almería, folio 1.780, al buque de la matrícula de Almería «África», folio 1.807.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 23 de septiembre de 1970.—El Juez, Jaime Martínez Monche.—5.311-E.

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1970 por el buque «Mari Quero», de la matrícula de Almería, folio 1.538, al buque de la matrícula de Almería, folio 1.348, «Hermanos Rojas».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel de Querol.—5.325-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1970 por el buque «Juan Massanet», de la matrícula de Almería, folio 1.780, al buque de la matrícula de Almería «África», folio 1.807.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel de Querol.—5.326-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de septiembre de 1970 por el buque «El Pingano», de la matrícula de Adra, folio 854, al buque de la matrícula de Almería, folio 1.780, «Juan Massanet».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel de Querol.—5.324-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el dia 3 de septiembre de 1970 por el buque «Carrasca», de la matrícula de Vigo, folio 8.679, al «Repolo», de la matrícula de Vigo, folio 7.216.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de septiembre de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.188-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 21 de agosto de 1970 por el buque «Morruncho», de la matrícula de Vigo, folio 8.973, al «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.352-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 29 de agosto de 1970 por el buque «Fernandito C», de la matrícula de San Sebastián, folio 798, al «Peregrina Núñez», de la matrícula de Vigo, folio 8.151.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.353-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 28 de agosto de 1970 por el buque «Aurora María», de la matrícula de Vigo, folio 7.532, al «Lizarza», de la matrícula de Santa Eugenia de Riveira, folio 4.147.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.351-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 22 de septiembre de 1970 por el buque «Nuevo Ángela Castro», de la matrícula de Vigo, folio 5.443, al «Castellos», de la matrícula de Vigo, folio 7.067.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—5.347-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 16 de septiembre de 1970 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5.107, al «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8.536.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—5.348-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 30 de julio de 1970 por el buque «General Queipo de Llano», de la matrícula de Huelva, folio 865, al «Lazarro», de la matrícula de Huelva, folio 1.164.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparez-

can ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—5.349-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 4 de septiembre de 1970 por el buque «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5.630, al «Moncho», de la matrícula de Marín, folio 1.680.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de septiembre de 1970.—5.350-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero de don Diniz Tavares da Silva, súbdito portugués, y que antes estuvo domiciliado en Lisboa, calle San Paio-Pina, número 50. Segundo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Que esta Administración Principal de Aduanas ha acordado imponerle una multa de veinticinco mil pesetas como resolución de las diligencias administrativas número 4 de 1970, instruidas en virtud del acta que le fué levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Badajoz, de fecha 19 de junio de 1970 por intervención de un vehículo BMV, matrícula belga R-643, y por considerar que se ha cometido una infracción al artículo tercero, en relación con el artículo 16 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 1 de julio de 1964.

La expresada multa deberá pagarla en esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca publicado la presente cédula de notificación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando advertido:

1º Que contra dicho acuerdo puede recurrir si lo desea ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el mismo plazo indicado que se le concede para que pague la multa impuesta y asimismo, que en el indicado plazo podrá solicitar la gracia de condonación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, haciendo renuncia expresa a todo recurso incluso al contencioso.

2º Que de no satisfacer dicha multa y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por el que se aprobó la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración tomará en dación por falta de pago de la multa impuesta

el vehículo reseñado a que se refiere la citada diligencia, para proceder a su venta en pública subasta.»

Badajoz, 24 de septiembre de 1970.—El Administrador Principal de Aduanas.—5.319-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Wolfgang K. Heine, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 94/70, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de una furgoneta VW, matrícula SB-J 2697, le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1970.—El Administrador, P. S., Mateo Fuguet Tuduri.—5.380-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Enrique Pérez Vergés, mayor de edad, casado, del comercio, natural de Tarrasa (Barcelona), hijo de Enrique y Dolores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, Empresa «Taxes», calle Ausias, número 26, primero, despacho 15-16, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número cuatrocientos noventa y siete del año mil novecientos sesenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silvela, número cuatro, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procedería a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno:—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.062.

*

En el expediente número doscientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra José María Perelló Pena, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.094.—En Madrid a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta. El Ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el

territorio nacional, ha visto el procedimiento tramitado bajo el número doscientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho contra José María Perelló Pena, español, de cuarenta y tres años, natural de Mora la Nueva, provincia de Tarragona, hijo de Ramón y de María, de profesión Banca, casado, residente en la actualidad en el Principado de Andorra, y declarado rebelde en el procedimiento.—

Fallo: Que debo condenar y condeno a José María Perelló Pena, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de un delito monetario consumado y consumado por importe de sin que concurren circunstancias legales modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de seis millones setecientos treinta y un mil ciento treinta y dos pesetas, y además, estimándolo justo, a la pena de un año de prisión.—Y en caso de resultar impagada la multa impuesta, sufra el condenado arresto sustitutorio a razón de un día por cada ciento veinte pesetas no satisfechas, con el límite máximo de un año.—Notifíquese esta resolución al condenado mediante edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole de su derecho a interponer recurso en término de ocho días a contar del siguiente al de publicación del edicto, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, mediante escrito presentado en este Juzgado y previa la comparecencia personal en el mismo del condenado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado. Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el Ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado. E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a José María Perelló Pena, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito incluyible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»—Gaceta de Madrid, en esta capital, sede del Juzgado, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios. 3.147.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

SALAMANCA

Circular número 26

Por la Dirección General de Bellas Artes, del Ministerio de Educación y Ciencia, ha sido enviada a este Gobierno Civil una relación de fincas afectadas por la expropiación forzosa de terrenos declarados de utilidad pública por Decreto 1776/1970, de 29 de mayo, para la mejor conservación y utilización del barrio viejo de Salamanca, a fin de que se dé cumplimiento a lo prevenido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, en relación con los artículos 16 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y con el número 6 del artículo 22 del Concordato vigente con la Santa Sede, por existir entre los bienes objeto del expediente algunos propiedad de Instituciones eclesiásticas, he dispuesto hacerlo público para general conocimiento, concediendo un plazo de quince días hábiles para que cuan-

tas personas y Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante este Gobierno Civil, Gran Vía, número 7, los datos que consideren oportunos y los antecedentes o referencias que crean conveniente para rectificar posibles errores y puedan servir de fundamento a tal efecto, consignándose a continuación relación descriptiva de las fincas afectadas.

Relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación para la conservación y utilización del barrio viejo de Salamanca

a) Casa número 2 de la calle Calderón de la Barca. Propietario: M. M. Celadoras del Corazón de Jesús.

b) Casa número 4 de la calle Cardenal Pla y Daniel. Propietario: M. M. Celadoras del Corazón de Jesús.

c) Casa número 3 del Patio de Escuelas. Propietario: Don Francisco de Asís González.

d) Casa número 4 del Patio de Escuelas. Propietario: Don Emigdio Pérez de la Riva.

e) Casas número 5 y 6 del Patio de Escuelas. Propietario: Don Agustín de Asís.

f) Casa número 28 de la calle de Libreros. Propietaria: Doña Remedios Sánchez.

g) Casas números 34 y 36 de la calle de Libreros. Propietario: Don Manuel Pérez Hernández y otros.

Salamanca, 22 de septiembre de 1970.—El Gobernador civil.—5.268-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 5-GE-290, «Acondicionamiento de la carretera GE-682, Camino de Blanes a San Felix de Guixols, p. k. 19.000 al 23.181», en los términos municipales de Blanes y Lloret de Mar (provincia de Gerona)

Con aprobación definitiva por la Superioridad en fecha 19 de diciembre de 1967 del proyecto 5-GE-290, «Acondicionamiento de la carretera GE-682, Camino de Blanes a San Felix de Guixols, p. k. 19.000 al 23.181», y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 10 de septiembre de 1970. El Ingeniero Jefe accidental, Ramón Pous Arvila.—5.010-E.

Relación que se cita

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar m ²
<i>Término municipal de Blanes</i>				
1	Doña Francisca Madrenys Batet.—General Sanjurjo, sin número, «Bar Stradas». Vidreras (Gerona)	Solar	N., don Alfonso Castro Reina; S., resto propia finca matriz; E., finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	26
2	Don Alonso Castro Reina.—Plaza España, 2. Blanes (Gerona)	Solar	N., carretera interior de Blanes; S., Francisca Madrenys Balet; E., carretera interior de Blanes, y O., carretera de Blanes a Lloret	1.925
3	Don Ramón Buñol Carbo.—Generalísimo, 42. Blanes (Gerona)	Solar	N., Rafael Gelma Valls; S., carretera interior de Blanes; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	138
4	Don José Roig Magí.—Antigua, núm. 56. Blanes (Gerona)	Solar	N., Rafael Gelma Valls, mediante camino; S., Riera; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	41
5	Don Rafael Gelma Valls.—San José, 6. Blanes (Gerona)	Secano	N., José Utset Auger; S., camino y riera; E., y O., resto propia finca matriz	950
6	Don José Utset Auger.—Santa Bárbara, 32. Blanes (Gerona)	Secano	N., don Pedro Comas Vidal; S., don Rafael Gelma Valls; E., y O., resto propia finca matriz	3.410
7	Don Pedro Comas Vidal.—Plaza Nuestra Señora del Vilar, sin número. Blanes (Gerona)	Secano	N., don Vicente Perpiñá Buxeda, mediante camino y barranco; S., don José Utset Auger, mediante barranco; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	1.730
8	Don Vicente Perpiñá Buxada.—Flechas Azules, 85. Blanes (Gerona)	Secano	N., Buenaventura Verdalet Ferrer; S., resto propia finca matriz; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	485
9	Don Buenaventura Verdalet Ferrer.—Moser Arrabal, 9. Blanes (Gerona)	Víña secano.	N., don José Alum Baltrons; S., don Vicente Perpiñá Buxeda; E., resto propia finca matriz y carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	935
10	Don José Gisbert Barreras.—La Salud, 59. Blanes (Gerona)	Víña regadio	N., José Alum Baltrons; S., Buenaventura Verdalet Ferrer; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	240
11	Don José Alum Baltrons.—Antigua, 58. Blanes (Gerona)	Secano	N., don José Gisbert Barreras; S., don José Gisbert Barreras y Buenaventura Verdalet Ferrer; E., y O., resto propia finca matriz	1.175
12	Don José Gisbert Barreras.—La Salud, 59. Blanes (Gerona)	Víña	N., don Fernando Riviera Caralt; S., don José Alum Baltrons; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	820
13	Don Fernando Riviere de Caralt.—Mas Plaça de Rosa. Blanes (Gerona)	Víña	N., barranco de separación de Blanes a Lloret; S., don José Gisbert Barreras; E., y O., resto propia finca matriz	2.860
14	Don Joaquín Alum Borrás.—Santa Bárbara, 14. Blanes (Gerona)	S. industr. ...	N., barranco de separación de Blanes y Lloret; S., resto propia finca matriz; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	70
<i>Término municipal de Lloret de Mar</i>				
1	Don Salvador Majo Barceló.—Mas Barceló. Blanes (Gerona)	Solar	N., resto propia finca matriz; S., don Fernando Riviera de Caralt; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	145
2	Don Miguel Bardalet Gallart.—F. Asulos, 84. Blanes (Gerona)	Víña	N., doña María Rosario Domenech Massó; S., don Joaquín Alum Borrás; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	1.990
3	Doña María Rosario Domenech Massó.—Venecia, 4. Lloret de Mar (Gerona)	Secano	N., don Juan Robert Roca; S., don Miguel Bardalet Gallart y don Salvador Massó Barceló; E., y O., resto propia finca matriz	905
4	Don Juan Robert Roca.—San José, 22. Blanes (Gerona)	Víña	N., Urbanización «Solera»; S., María Rosario Domenech Massó; E., y O., resto propia finca matriz	755

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar m ²
5	Urbanización «Soleia».—Avenida José Antonio, 564. Barcelona	Víña	N., don Juan Civit Riera; S., don Juan Robert Roca; E. y O., propia finca matriz	3.810
6	Don Juan Civit Riera.—Urbanización Costa D.º en Gallina. Hostalrich. Granollers	Víña	N., don Francisco Esgleas Roger; S., Urbanización «Solera»; E. y O., propia finca matriz	2.750
7	Don Francisco Esgleas Roger.—Mas Vila Petit. Blanes (Girona)	Víña secano	N., don Luis Lloveras y Francisca Tio; S., don Juan Civit Riera; E. y O., resto propia finca matriz	4.310
8	Don Luis Lloveras.—Mas Telarreja. Lloret de Mar (Girona)	Secano	N., doña Francisca Tio; S., don Francisco Esgleas Roger; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	65
9	Dofia Francisca Tio.—Mas «Can Tio». Tordera	Secano	N., doña Joaquín Telarreja; S., don Francisco Esgleas y Luis Lloveras; E. y O., propia finca matriz	1.138
10	Don Joaquín Telarreja.—Mas Salichs. Lloret de Mar (Girona)	Huerta	N., doña Dolores Telarreja Pla; S., doña Francisca Tio; E. y O., resto propia finca matriz	2.220
11	Dofia Dolores Telarreja Pla.—Honor Arrabal, 27. Blanes (Girona)	Huerta	N., señores Ferrer-Auguer; S., don Joaquín Telarreja; E. y O., resto propia finca matriz	2.205
12	Sres. Ferrer-Auguer.—Rambla Cataluña, 15. Barcelona	Secano	N., don Salvador Baltrons Fulladosa; S., Dolores Telarreja Pla, mediante riera; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	660
13	Don Salvador Baltrons Fulladosa. — F. Asulos, 106. Blanes (Girona)	Secano huerta	N., don Narciso Casas Camps; S., señores Ferrer-Auguer; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	490
14	Don Raúl Roviralta.—Mas Sta. Cletilde. Lloret de Mar	Huerta	N., don Luis Felip; S., resto propia finca matriz; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	2.680
15	Don Francisco Casas Camps.—Antigua, 64. Blanes (Girona)	Secano	N., Pensión Holland; S., don Salvador Baltrons Fulladosa; E., carretera de Blanes a Lloret	725
16	Pensión Holland.—Carretera Hostalrich. Lloret de Mar	Secano	N., herederos de don Narciso Carreras; Mur, don Narciso Casas Camps; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	125
17	Señores herederos de don Narciso Carreras.—Sonia del Barral. Lloret de Mar	Secano	N., don Luis Felip; S., Pensión Holland; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	675
18	Don Luis Felip.—Arenys, 2. Lloret de Mar.	Secano	N., heredero de don Juan Guillamón; S., heredero de don Narciso Carreras y don Raúl Roviralta, y O., resto propia finca matriz	403
19	Señores herederos de don Juan Guillamón.—Hotel Fanals. Lloret de Mar ...	Secano	N., señor De la Cruz; S., don Luis Felip, y E. y O., resto propia finca matriz	828
20	Señor De la Cruz.—Lloret de Mar	Secano	N., don Ceferino Arroyo; S., herederos de don Juan Guillamón; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	592
21	Don Ceferino Arroyo.—Lloret de Mar ...	Secano	N., don Diego Casanovas Muñoz; S., señor De la Cruz; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	290
22	Don Diego Casanovas Muñoz.—Rambla Cataluña, 6. Barcelona	Secano	N., doña Dolores Tebe Vilasaldo; S., Ceferino Arroyo; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	260
23	Doña Dolores Tebe Vilasaldo.—Torrente, 3. Lloret de Mar	Secano	N., don Antonio Alarcón Haro; S., don Diego Casanovas Muñoz; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	240
24	Don Ramón Cabarrocas Butsens.—Avenida Generalísimo, 441. Barcelona	Secano	N., don Ramón Cabarrocas Butsens, mediante calle; S., herederos de don Juan Guillamón; E., resto propia finca matriz, y Oeste, carretera de Blanes a Lloret	1.735
25	Don Antoni Alarcón Haro.—Lloret de Mar	Secano	N., don Sebastián Pastor; S., doña Dolores Tebe Vilasaldo; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	260
26	Don Sebastián Pastor.—Lloret de Mar ...	Secano	N., don Pedro Verona Martínez, mediante calle; S., don Antonio Alarcón Haro; Este, carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	250

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar m ²
27	Don Pedro Verona Martínez.—Paseo de Gracia, 59. Barcelona	Secano	N., don Luis María Pascual Roca; S., don Sebastián Pastor, mediante calle; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	405
28	Don Ramón Cabarrocas Butsens	Secano	N., Urbanización «Fanals»; S., señor Cabarrocas Butsens, mediante calle; E., resto finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	360
29	Don Luis María Pascual Roca.—R. «Javina». Lloret de Mar	Secano	N., Apartamentos «Tres Palmeras», mediante calle; S., don Pedro Verona Martínez; Este, carretera de Blanes a Lloret, y O., resto finca matriz	230
30	Urbanización Fanals.—Don Ramón Cabarrocas. Avenida Generalísimo, 441. Barcelona	Secano	N., señores hermanos Mataró Vidal, mediante camino; S., don Ramón Cabarrocas Butsens; E., resto propia finca matriz, y Oeste, carretera de Blanes a Lloret	445
31	Apartamentos Tres Palmeras.—Carretera Hostalrich. Lloret de Mar	Secano	N., señores hermanos Mataró Vidal; S., don Luis María Pascual Roca; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	380
32	Señores hermanos Mataró Vidal.—Mas Alba-Fanals. Lloret de Mar	Secano	N., «Fanals, S. A.», y don José María Gili; Sur, Apartamentos «Tres Palmeras» y Urbanización «Fanals»; E. y O., resto propia finca matriz	225
33	«Garaje Fanals, S. A.»—Carretera Hostalrich. Lloret de Mar	Secano	N., don José Pujol Figols; S., señores hermanos Mataró Vidal; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	10
34	Don José M. ^a Gili Mollo.—Alfonso XIII, 55. Barcelona	Huerta	N., don Ramón Capdevila Badal; S., señores hermanos Mataró Vidal; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	795
35	Don José Pujol Figols.—Apart. Pujol. Lloret de Mar	Huerta	N., señor Figueras Gene; S., don José María Gili Mollo; E., don Ramón Capdevila Badal y señor Figueras Gene, y O., carretera de Blanes a Lloret	235
36	Don Ramón Capdevila Badal. — Balmes, 127. Barcelona	Yermo	N., señor Figueras Gene; S., don José María Gili Mollo; E., resto propia finca matriz, y O., don José Pujol Figols	430
37	Construcciones Figueras.—Monturiol, 65. Ripoll	Yermo	N., doña Margarita Domenech; S., don Ramón Capdevila Badal; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	978
38	Doña Margarita Domenech.—Tres Creus, 1. Lloret de Mar	Yermo	N., doña María Ramón (viuda de Costa); Sur, señor Figueras Gene; E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	1.400
39	Doña María Ramón, Vda. de Costa.—Balmes, 437. Barcelona	Yermo	N., doña Pilar Borguña; S., doña Margarita Domenech; E. y O., resto propia finca matriz	2.350
40	Doña Pilar Borguña.—Juan Maragall, 24. Gerona	Víña	N., resto propia finca matriz; S., doña María Ramón (viuda de Costa); E., resto propia finca matriz, y O., carretera de Blanes a Lloret	5.010
41	Don Juan Domínguez Ramos.—Pedrera, 5. Lloret de Mar	Secano	N., doña Pilar Borguña; S. y E., doña María Ramón (viuda de Costa), y O., resto propia finca matriz	44
42	Doña Pilar Viñals.—Pedrera, 5. Lloret de Mar	Secano	N., doña Pilar Borguña; S., don Juan Domínguez Ramos; E., resto propia finca matriz, y O., doña Pilar Borguña	24
43	Doña Pilar Borguña.—Juan Maragall, 24. Gerona	Secano	N., doña Cristina Martí (viuda de Vidal); Sur, resto propia finca matriz; E., carretera de Blanes a Lloret, y O., resto propia finca matriz	240
44	Doña Cristina Martí, Vda. de Vidal.—Carretera V. Decita. Lloret de Mar	Solar	N., hotel «Lloret»; S., doña Pilar Borguña; Este, carretera de Blanes a Lloret, y Oeste, resto propia finca matriz	70

**Red Nacional de los Ferrocarriles
Españoles**

**Pago de los intereses de obligaciones
4 por 100**

El pago de los cupones con vencimiento el 1 de octubre de 1970, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Jefe adjunto de Departamento, Tesorería; Félix G. Arce Porres.—3.117-11.

**MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA**

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.^o Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Fausto Vidal Baño López, por extravío del que le fué expedido en 2 de noviembre de 1964.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.—C. Cucarella.—9.759-C.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por don José Luis del Peso Pérez, con domicilio en Madrid, calle Vallehermoso, número 7, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fué expedido en 4 de marzo de 1953, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.^o de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 1970.—El Secretario.—9.827-C.

Facultad de Ciencias

Habiéndose extraviado a don Román de Lecumberri Echevarría su título de Licenciado en Ciencias, Sección de Químicas, Plan de 7 de julio de 1944, expedido el 8 de marzo de 1951 y registrado en el Ministerio de Educación al folio 68, número 198, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Sevilla, 24 de julio de 1970.—El Secretario.—2.470-D.

**Escuela de Ingeniería Técnica
Minera
MIERES**

Habiendo sufrido extravío el título de Facultativo de Minas y Fábricas Minerales y Metalúrgicas expedido por la Superioridad el 15 de diciembre de 1969, folio 42, número 305, a favor de don Juan Fernández Vázquez, natural de Santo Adriano, de la provincia de Oviedo, nacido el 15 de marzo de 1931, que cursó sus estudios en la Escuela de Mieres, terminando los mismos en el curso de 1958-59, para hacer público, durante treinta días, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Mieres, 9 de septiembre de 1970.—El Secretario de la Escuela.—5.280-E.

Escuelas Normales

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportunuo expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Maestra de Enseñanza Primaria a favor de doña Elia Alicia García Gómez.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Valencia, 10 de septiembre de 1970.—El Director.—2.650-D.

*

En este Centro se ha iniciado el oportunuo expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestra de Enseñanza Primaria a favor de doña María del Carmen Martínez Tena.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Valencia, 10 de septiembre de 1970.—El Director.—2.649-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo

Devoluciones de fianzas

En el expediente incoado para resolver en la solicitud de devolución de fianza formulada por don Antonio Bao Arias, se ha dictado por esta Dirección General el acuerdo provisional determinado en el artículo 73 del Reglamento de Emigración de 20 de diciembre de 1924, acediendo con tal carácter a la devolución de la fianza que por 2.000 pesetas constituyó el solicitante el 12 de diciembre del año 1925 en la sucursal del Banco de España de La Coruña, bajo resguardo número 722, para responder como Agente de Información y despacho de pasajes de Emigrantes.

El acuerdo provisional dictado ha de publicarse, conforme al mismo artículo 73, en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de que en el término de dos meses, contados a partir de la fecha de su inserción puedan formular reparos contra él quienes se considerasen con derecho a ello.

Y transcurrido tal plazo sin que se formule oposición alguna, aquel acuerdo provisional se considerará firme, dictándose la resolución definitiva.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Director general de Trabajo, P. D., el Subdirector general de Empleo, Gregorio García.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12.

Objeto: Construcción de dos ramales de línea aérea de doble circuito, a 66 KV., para unir la subestación de «Santiponce» con la línea denominada «Circunvalación Sevilla», de la misma tensión.

El ramal número 1, de una longitud total de 4.300 metros, tendrá su origen entre los apoyos números 48 y 49 de la citada línea y finalizará en la subestación de «Santiponce».

El ramal número 2, de una longitud total de 9.700 metros, arrancará de la misma línea, entre los apoyos números 34 y 35, y finalizará en la subestación mencionada.

Los ramales proyectados afectan a los términos municipales de Sevilla, Camas y Valencia de la Concepción.

Las líneas estarán constituidas por conductores de aluminio-acero de 288 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 12.830.980 pesetas.

Procedencia de los materiales: Naciona-

l Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 28 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—10.098-C.

**MINISTERIO
DE LA VIVIENDA**

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público (1.^a F.) del polígono «El Porta», de Jerez de la Frontera (Cádiz)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1966, se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público (1.^a F.) del polígono «El Porta», sito en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico San Severiano, 6, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—5.889-A.

Relación de saldos de depósitos de valores que, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarían en presunción de abandono durante el año 1971 en las oficinas del Banco de Bilbao, que a continuación se citan:

Títulos	Número de títulos	Clase de valor	Titulos	Número de títulos	Clase de valor
PROVINCIA DE BALEARES					
<i>Palma de Mallorca.</i>			D. Pedro Mingue Esteche	5	Cia. Vasco - Valenciana de Navegación.
D. Sergio Ortega. Vicente	7	E. C. Mallorca.	D. Arcadio Pardo Burgos y doña Marcela Burgos T.	16	Obl. Altos Hornos de Vizcaya, 6,75 por 100, 1956.
D. Jerónimo Palou de Comasena.	1	E. Hogar Español.	Obl. Altos Hornos de Vizcaya, 6,75 por 100, 1957.	5	Obl. Empresario Villa Madrid, 4 por 100.
D. Antonio Pol Juan	28	Riegos Mallorca.	Obl. Empresario Villa Madrid, 4 por 100.	4	Industria y Navegación.
D. Catalina Tomás Menéndez y don					
D. Francisco Fruel Llull	1	Obl. C. M. Canal Panamá.			
D. Guillermo Fruel Llull	21	Sociedad Franco Canaria.			
D. Rafael Rullan Carbonell	3	Obl. Crédito Nacional.			
D. Antonio Sitjar Sitjar	30	Sociedad Franco Canaria.			
PROVINCIA DE BURGOS					
<i>Burgos</i>			D. Cristina Bordas Moner	1	Catalana de Gas, 6 por 100, 1919, acciones preferentes.
D. Perfecto González Tobal	2	Telefónica 1947.	D. Salvador Clotet Valls	1	Deuda Amortizable, 3,5 por 100.
D. Julio Gutiérrez González y doña Octavia. Félix Corral	20	Obl. Saltos del Duero.	D. Divina Colom Llorente	5	Deuda Interior, 4 por 100, 1944.
D. Felipe Rorbea Rebollo	4	Obl. Empresario Villa Madrid, 4 por 100, 1946.	D. Dolores Duran Bover	1	Deuda Amortizable, 3,5 por 100.
D. Francisco Javier Alonso Bernál.	20	Obl. Ayuntamiento de Burgos, 4,5 por 100, 1949.	D. Gil Escrivé Ferrer	5	Deuda Amortizable, 3,5 por 100, 1 de enero de 1946.
D. Juan Antonio Alonso Bernál	20	Obl. Ayuntamiento de Burgos, 4,5 por 100, 1949.	D. Rosa Ferrusola Bassagoda	1	Deuda Amortizable, 3,5 por 100.
D.ª María del Pilar Alonso Bernál.	20	Obl. Ayuntamiento de Burgos, 4,5 por 100, 1949.	D.ª María Garriga Prats	3	Deuda Municipal, Barcelona 1941.
D. Ricardo Arnaiz Bonilla y doña Felicidad Arnaiz Bonilla	1	Obl. Ayuntamiento de Burgos, 4 por 100, 1945.	D.ª Emilia Gelabert Planas	1	Deuda Amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre de 1945.
D. Benita Arnaiz García y doña María Concepción Torre Arranz	1	Deuda Amortizable 4 por 100, 1945.	D.ª Hortensia Genís Llumbart	2	Deuda Amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre de 1945.
D. Manuel Ausín Gil	1	Deuda Exterior, 4 por 100.	D.ª Hortensia Genís Llumbart	2	Ayuntamiento de Barcelona 1941.
D.ª Teresa Burgos Martínez	2	Nitubres de Cigüeña.	D. Juan Illa Figá	3	Deuda Interior, 4 por 100, 1930.
D. Casilda Caeiro Mariscal	20	Altos Ejecutivos de Vizcaya.	D. Ana Joan Comas	2	Deuda Interior, 4 por 100, 1930.
D. José María de la Cuesta y don Pablo de la Torre, con doña Carmen Concepción Vilegas C.	1	Obl. Ayuntamiento de Burgos.	Junta Local Protección Menores	2	Deuda Exterior, 4 por 100, 1933.
D. Carmen de la Cuesta. Conde y doña María Concepción Vilegas C. Hergas C.	12	Deuda Amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre de 1945.	D. Esteban Matas Expósito	1	Deuda Interior, 4 por 100, 1930.
D. Eduardo Escudero, don Víctoriano y doña Esperanza Barbero Lucas	804	Hijos de L. Escudero.	D.ª Ana Pey Genís	2	Ayuntamiento de Barcelona, 4 por 100, 1941.
D. Justo Fernández Peña y doña Filomena Fernández Gárdia	3	Deuda Amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre de 1945.	D.ª María Puig Ayats	4	Deuda Amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre de 1945.
D. Juan García Martín y doña Cristina González Viñegras C.	10	Obl. Ayuntamiento de Burgos.	D.ª María Román Riera	4	Ayuntamiento de Barcelona 1941.
D. Mercedes García Melgosa	7	Obl. Telefónica.	D. Joaquín Sastrol Salellas	2	Deuda Exterior, 4 por 100, 1932.
D. Ana María Giménez Izquierdo.	17	Industrial Cerámica.	D.ª María Sala Casadellá	2	Deuda Interior, 4 por 100, 1930.
D. Angel Gómez Izquierdo	17	Industrial Cerámica.	D.ª María Sala Ripoll	8	Deuda Interior, 4 por 100, 1930.
D. María Teresa Gómez Izquierdo	17	Industrial Cerámica.	Sciad. Sc. Mut. Figuerense	1	Deuda Interior, 4 por 100, 1930.
D. Perfecto González Novoa y doña Avelina García Tejada	11				
D. Víctor Gonzalo García	4				
D. Bahamonde Illesa Roero	50				
D. María Teresa Juanmartíneira Oteiza	11				
PROVINCIA DE SANTANDER					
<i>Pamplona</i>			D. Celofé Sarasá Larumbe	1	Sales Políticas de Navarra.
D.ª Beatriz Uriz del Castillo			D.ª Jesús María Piquer Baquedano.	1	Sales Políticas de Navarra.
D.ª Jesus María Piquer Baquedano.			D.ª María Teresa Juanmartíneira Oteiza	11	Creditó Unión Minera.
Castro Urdiales					
D. Francisco Herrán Aramburu					Banco Vasco.

D. Fermín Juarros Castro y doña Guadalupe Martín	25	Banco Crédito Local España 1944.	D. María Eliba Echeverría
D. Gregorio Juarros Castro y doña Pilar Pérez	25	Banco Crédito Local España 1944.	D. Francisco Herrán Aramburu
D.* Victoria Juarras Rejada	2	Deuda Interior, 4 por 100.	D.* Margarita Herrán Aramburu
D.* Adelaida Larranaga de la Chiesa y doña Concepción Villegas Casado	1	Deuda Amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre 1942.	D. Asunción Zarandona Torre
D.* María Jesús de la Cuesta y doña María Concepción Villegas Casado	8	Deuda Amortizable, 4 por 100.	D. Francisco Herrán Aramburu
D.* Manuela Larranaga de la Chiesa y doña María Casado	1	Deuda Amortizable, 4 por 100, 14 de noviembre de 1942.	D. Asunción Zarandona Torre
D. Vicente Mateos López	35	Obl. Telefónica.	D. Marcelino de Arrupe y Ugarte.
D. Maximiliano Merino García	1	Deuda Amortizable.	D. Marcelino de Arrupe y Ugarte.
D. Francisco Miguel Marcos	3	Banco Crédito Local.	D. Marcelino de Arrupe y Ugarte.
D.* Peura Mingo Arnalz	2	Deuda Amortizable 1926.	D. Marcelino de Arrupe y Ugarte.
D. Fernando Pastrana Pérez y doña Carmen Escudero	3	Deuda Ferroviaria.	D. Marcelino de Arrupe y Ugarte.
Los nietos	32	Obl. Hidroeléctrica Española.	D. Marcelino de Arrupe y Ugarte.
Los mismos	55	Obl. Cia. Transatlántica, 5,5 por 100, 1925.	D. Ernesto Castaños Badiol
D. Carlos Plaza Barrio	15	Bonos Salto del Duero.	D. Consultor General de España (París) (Testamentaria de Chuílar)
D. Lucio Quintanilla Sánchez	10	Obl. Ayuntamiento del Orbigo.	D. Enriqueta Landibaso y Ribalto.
D. Maravillas Remacha Moreno	1	Obl. Ayuntamiento de Madrid, 5,5 por 100.	D. María Sánchez Lainez
D.* Maravillas Remacha Moreno	5	Obl. Señor del Alberche, 1931.	D. María Sánchez Lainez
D. Maravillas Remacha Moreno	5	Obl. Ayuntamiento de Madrid.	D. María Sánchez Lainez
D.* Maravillas Remacha Moreno	1	Título Deuda Amortizable, 4 por 100, 1932.	D. María Sánchez Lainez
D. Aquilina Rillova Valtierra	30	Banco Crédito Local, 1949.	D. Petra Montoya Pineda
D. Evaristo Rojas Guillarte	9	Deuda Amortizable, 4 por 100, 1942.	D. Adelaida Albiñana y Azola
D. Lesemón Sainz Gómez	1	Deuda Amortizable, 4 por 100.	D. Diego Alfonso Achaval
D. Apello Sainz Pérez	4	Deuda Amortizable, 3 por 100, 1928.	D. Isidoro Alday Camino
D.* Lucia Sainz Pérez	4	Deuda Amortizable, 3 por 100, 1928.	D. Paz Alegría Urias
D.* Lucia Sainz Pérez	2	Deuda Interior, 4 por 100.	D. Paz Alegría Urias
D.* Amparo Salinas Mendizábal	2	Deuda Interior, 4 por 100, 15 de noviembre de 1945.	D. Mauricio Aranbarri Arribal-Urrutia
D. José Santamaría Arijita y doña Carmen Álvarez	2	Saltos del Duero, 3,5 por 100, 1939.	El mismo
Los mismos	2	Obl. Saltos del Duero, 5 por 100, 1939.	D. María Aretxio Martín
D. Rafael Santamaría Molina y don Antonio Oallejo	6	Obl. Aguas y Saltos del Zadorra.	D. Juan Bautista Arribal-Gilabide
D.* Irene del Val Núñez	2	Deuda Amortizable, 3,5 por 100, 1946.	D. Antonio Azarola Gresillón
D. Víctor Villanueva Vadillo	7	Obl. Ayuntamiento de Burgos.	D. Pedro Basabe Anacabe
D. Casilda Alfaro, viuda de Las-tras	2	Deuda Amortizable, 1929, 4 por 100, convertibles.	D. Benjamin Belón Cela
D. Antoni Ballo Ramón	2	Aurifera del Orbigo.	D. Isidro Bilbao Oñinaga
D.* Lorenza Balberdi Albizu	252	Deuda Amortizable 3,5 por 100, 1 de agosto de 1946.	D. Patricio del Castillo y Capellano
D. Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre	17	Immobililiaria Martosan.	D. Ambrosio Cortina Torre
D. Julio Gutiérrez González y doña María Pilar Velasco	7	Banco Cartagena.	D. Ubaldia Dosonto Alvarez
D. Casilda Alfaro, viuda de Las-tras	2	Obl. Saltos del Duero, 5 por 100, Industrial Refinera, acciones preferentes.	D. Juan Echaniz Unamuno
D. Antoni Ballo Ramón	2	D. Emeterio Cambrayaga Ugarte	D. Juan Esteban Espinosa Pascual
D. Lorenza Balberdi Albizu	17	D. Antoni Carreras Arifo	D. Molles Espinosa Pascual
D. Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre	7	D. Patricio del Castillo y Capellano	D. Francisco Fournier Larnarlede
D. Julio Gutiérrez González y doña María Ocaña Félix	20	D. Ambrosio Cortina Torre	D. Manuel García Díez
D. Herederos de don Mateo Elua	11	D. Ubaldia Dosonto Alvarez	D. Isabel Gil Delgado
D.* Rafaela Mandiguren Bilbao, don Ignacio, doña Elena, don Raúl, don José Luis y don Santiago Eina	25	D. Juan Echaniz Unamuno	15
		D. Molles Espinosa Pascual	366
		D. Gran Cinema-Teatro Buenos Aires.	8
		D. Huileira de Guitard y Valderueda.	100
		D. Compañía Española de Industrias Químicas.	100
		D. Argentifera de Córdoba.	2
		D. Cia. Naviera Elcano.	2
		D. Argentifera de Almagrera.	15
		D. Compañía Española de Industrias Químicas.	3
		D. Argentifera de Córdoba.	56
		D. Sanatorios del Górgora.	6
		D. S. A. de Autothermos.	4
		D. Empaquetadoras Morali.	20
		D. Gran Cinema-Teatro Buenos Aires.	8
		D. Compañía Española de Industrias Químicas.	5
		D. Argentifera de Córdoba.	35
		D. Cia. Naviera Elcano.	55
		D. Argentifera de Almagrera.	57
		D. Cables Eléctricos de Algorta-Euskalherria.	10
		D. Espanola de Minas.	48
		D. Compañía Española de Industrias Químicas.	4
		D. Gran Cinema-Teatro Buenos Aires.	5
		D. Huileira de Guitard y Valderueda.	366
		D. Compañía Española de Industrias Químicas.	8
		D. Productos de Loza del Nervión.	100
		D. S. A. de Autothermos.	20
		D. Tranvia Eléctrica de Bilbao-Durango-Arratia.	2
		La Unión Resinera Española, bonos.	25

Títulos	Número de títulos	Clase de valor
D. Miguel González de Careaga Escobosa	300	Argentifera de Almagrera.
EI mismo	403	Minera Lomo de Bas.
D. Rafael Gutiérrez del Río	10	S. A. Fortuna.
D. Rafael Gutiérrez del Río	30	Astilleros del Cadagua.
D. Adolfo Ibarra Mochove	25	Argentifera de Córdoba.
D. Mauricia Ifarra Beascoechea	1	Astilleros del Cadagua.
D. Melitón de Leniz Garamendi	12	Minera La Atilana.
D. Melitón de Leniz Garamendi	16	Argentifera de Almagrera.
D. Pedro Llano Vía	38	Española de Minas.
D. Pedro Llano Vía	80	S. A. Fortuna.
D. Pedro Llano Vía	250	Cia. Vascongada de Minería.
Marquesa viuda de Casa-Torre	30	S. A. Euskaria.
Marquesa viuda de Casa-Torre	300	Argentifera Sevillana.
D. José, don Jacobo y don Federico Martos Castro	33	Argentifera de Córdoba.
D. Federico Moradillo Grañón	10	Astilleros del Cadagua.
D. Federico Moyua Salazar	40	Obl. Excmo. Sr. Duque de Osuna y del Infantado.
D. Federico Moyua Salazar	10	Cia. Azufrera del Cenajo.
D. Federico Moyua Salazar	29	Argentifera de Córdoba.
D. Mercedes Olano, doña Ana María, don Francisco y doña Sadud Zuricalday (proindiviso)	25	Minas de Cabiriceno.
D. Rafael de Olazabal y Eulate	1	Banco Comercial de Barcelona.
D. María Inés Orbeta	80	S. A. de Autothermos.
D. José Ricardo Orbeta	11	Tranvia Eléctrico de Bilbao-Durango-Arratia.
D. Leonor Carolina Orbeta	11	Tranvia Eléctrico de Bilbao-Durango-Arratia.
D. Luis Ordefiana Cucullu	10	Tranvia Eléctrico de Bilbao-Durango-Arratia.
D. Luis Ordefiana Cucullu	25	Hulleras de Guardo y Valderrueda.
D. Luis Ordefiana Cucullu	20	S. A. Fortuna.
D. Tiburcio de Ormiliugue Chávarri	470	Cia. Vascongada de Minería.
D. Gabriel Ovejas Bretón	2	Argentifera de Almagrera.
D. Gabriel Ovejas Bretón	15	Sdad. Española de Minas.
D. Blanca Pérez Iribarnegaray	60	Cia. Vascongada de Minería.
D. Blanca Pérez Iribarnegaray	223	Argentifera de Córdoba.
D. Justa Pernas Andia	10	Minas de Alcaracejos.
D. Francisco de la Puente Rodríguez	10	Astilleros del Cadagua.
D. Juan Mauel Rebollar Castillo	5	Minera Lomo de Bas.
D. Juan Mauel Rebollar Castillo	10	Minera Lomo de Bas.
D. José de la Rica Agero	22	Argentifera de Almagrera.
D. Emilio de Saracho Momeñe	100	Argentifera de Córdoba.
D. Ricardo Saralegui Loíza	8	Banco Comercial de Barcelona.
D. María Uribe Sáenz	28	Euskaria.
D. María Uribe Sáenz	230	Argentifera de Almagrera.
D. María Uribe Sáenz	50	S. A. Fortuna.
D. Francisco Varo	213	Cia. Vascongada de Minería.
D. José Luis Villabaso Garrita	5	Argentifera de Córdoba.
D. José Luis Villabaso Garrita	747	Hulleras de Guardo y Valderrueda.
D. José Luis Villabaso Garrita	20	Minas de Plomo de San Daniel y anexas.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 62.086 acciones de «Edificaciones en Madrid y Provincias, S. A.» (EMPSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 62.086 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, con numeración comprendida entre el 1 y el 89.086, que han sido emitidas y puestas en circulación en representación de su capital social estatutario por «Edificaciones en Madrid y Provincias, S. A.» (EMPSA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de octubre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—V.º B.: El Sindicato-Presidente, Javier Abaitua.—10.082-C.

BANCO GUIPUZCOANO

MADRID

Han sufrido extravío los siguientes resguardos expedidos por esta sucursal a favor de doña Teresa Acha Alonso:

Números: 33.159, 35.426, 41.766, 57.745, 67.916, 72.163, 76.471, 84.774, de diez, una, una, una, diez, tres, diez y seis acciones del Banco Central, respectivamente.

Números: 32.239, 36.410, 40.113, 45.500, 51.047, 51.178, 60.930, 65.628, 70.085, 75.470, 81.257, de veinticinco, tres, tres, cuatro, cuatro, dos, tres, cinco, once, diez y catorce acciones del Banco Español de Crédito, respectivamente.

Números: 34.271, 41.644, 48.441, 71.746, 77.437, 82.310, de veinte, veinte, cuatro, cuatro, cuatro y cuatro acciones del Banco Exterior de España, respectivamente.

Número: 83.866 de nueve acciones del Banco de Fomento.

Números: 77.854, 82.229, 84.163, de cuarenta y cinco, cinco y dos acciones de «Iberduero», respectivamente.

Números: 36.900, 43.343, 48.948, 53.635, 58.744, 63.235, 83.312, de cincuenta y tres, tres, seis, seis, nueve, ocho y seis accio-

nes de «Inmobiliaria Metropolitana», respectivamente.

Se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—3.238-5.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 5.880, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 5.336, de pesetas 4.000.000, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—9.990-C.

BANCO OCCIDENTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) hacemos público que los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de octubre de 1970 serán los mismos que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 161 de 7 de julio del presente año, tipos que seguirán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—9.996-C.

**ANGLO-ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD.
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 2 de noviembre, a las once, en primera convocatoria y, en caso necesario para el siguiente día 3, a la misma hora, en el domicilio social (avenida José Antonio, número 525, de Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de cuenta de resultados y el balance empresario correspondiente al ejercicio 1969/70.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para el ejercicio.

Barcelona, 6 de octubre de 1970.—En Consejo de Administración.—3.263-12.

**CONSTRUCCIONES FRIGOTERMICAS.
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 2 de noviembre, a las once, en primera convocatoria y, en caso necesario, para el siguiente día 3, a la misma hora, en el domicilio social (Sepulveda, números 76-78, de Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de cuenta de resultados y el balance empresario correspondiente al ejercicio 1969/70.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

4.^o Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para el ejercicio.

Barcelona, 6 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.264-12.

ANGLO-ESPAÑOLA DE ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 2 de noviembre, a las once, en primera convocatoria y, en caso necesario para el siguiente día 3, a la misma hora, en el domicilio social (avenida San Antonio María Claret, números 84-86, de Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día.

1.^o Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de cuenta de resultados y el balance empresario correspondiente al ejercicio 1969/70.

2.^o Aprobación de la gestión del Consejo.

3.^o Aplicación de los resultados del ejercicio.

4.^o Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para el ejercicio.

Barcelona, 6 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.265-12.

ASLAND ASOCIADA, S. A.

Sindicato de Tenedores de Obligaciones Hipotecarias 6.3259 por 100, emisión 1967

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la asamblea, que se fija en primera convocatoria para el día 2 de noviembre próximo, a las trece horas, en el domicilio de Guzmán el Bueno, número 121 (edificio «Germania», 3.^o A), Parque de las Naciones, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.^o Informar a los señores obligacionistas del acuerdo de fusión de la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.», con «Asland Asociada, S. A.», mediante absorción de la segunda por la primera.

2.^o Deliberar y acordar de conformidad, en su caso, con respecto a la fusión de referencia.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con cinco días hábiles de antelación a la fecha señalada en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Joaquín Gisbert.—10.078-C.

ASLAND ASOCIADA, S. A.

Sindicato de Tenedores de Obligaciones Hipotecarias 6.3259 por 100, emisión 1967

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la asamblea, que se fija en primera convocatoria para el día 2 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de Guzmán el Bueno, número 121 (edificio «Germania», 3.^o A), Parque de las Naciones, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.^o Informar a los señores obligacionistas del acuerdo de fusión de la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.», con «Asland Asociada, S. A.», mediante absorción de la segunda por la primera.

2.^o Deliberar y acordar de conformidad, en su caso, con respecto a la fusión de referencia.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con cinco días hábiles de antelación a la fe-

cha señalada en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Joaquín Gisbert.—10.080-C.

ASLAND ASOCIADA, S. A.

Sindicato de Tenedores de Obligaciones Hipotecarias 6.3259 por 100, emisión 1968

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la asamblea, que se fija en primera convocatoria para el día 2 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio de Guzmán el Bueno, número 121 (edificio «Germania», 3.^o A), Parque de las Naciones, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.^o Informar a los señores obligacionistas del acuerdo de fusión de la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.», con «Asland Asociada, S. A.», mediante absorción de la segunda por la primera.

2.^o Deliberar y acordar de conformidad, en su caso, con respecto a la fusión de referencia.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con cinco días hábiles de antelación a la fecha señalada en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Joaquín Gisbert.—10.078-C.

TALLERES DE AMURRIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Amurrio, el día 24 del actual mes de octubre, a las cuatro de la tarde, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.^o Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969-70, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.^o Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1970-71.

3.^o Ruegos y preguntas.

4.^o Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Amurrio, 1 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.810-D.

PIELES Y CURTIDOS, S. A.

LA MATANZA-PADRÓN (LA CORUÑA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de ayer, día 1 del corriente, se hace público, para conocimiento de los interesados, que habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios fiscales para la concentración de Sociedades por Orden ministerial del 17 de julio de 1970, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por la citada Junta, que entre otros son los siguientes:

Disolver la Sociedad y, sin proceder a la liquidación de su patrimonio, fusionarse con la Sociedad mercantil «Curtidos

Zaragoza, S. A.», para formar una nueva que se denominara «Pieles y Curtidos Zaragoza, S. A.», y que se domiciliará en Padrón (La Coruña).

Traspasar en bloque el patrimonio social a la nueva Sociedad constituida.

Aceptar que, en pago del traspaso en bloque del patrimonio social, se adjudiquen a los socios de la Sociedad disuelta 12.000.000 de pesetas nominales en acciones de la nueva Sociedad, que se repartirán en proporción a las acciones que les pertenezcan en la disuelta.

Al acuerdo de esta fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre de 1968, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres de su artículo único.

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquier beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.»

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredice.

Oportunamente se anunciará la fecha a partir de la cual se efectuará el canje de las mencionadas acciones.

La Matanza-Padrón (La Coruña), 2 de octubre de 1970.—El Presidente del C. A., Ignacio Zaragoza Salvadó.—9.981-C.

1.º 9-10-1970

PA. BEV SA

Panificadora Berga-Vahdan, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las diecisiete horas del día 29 de octubre próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si procediera. Or-

den del día: Elección de los componentes del Consejo de Administración.

Berga, 25 de septiembre de 1970.—El Secretario.—3.229-5.

CURTIDOS ZARAGOZA, S. A.

MADRID

Glorieta de Quevedo, 8

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de ayer, día 1 del corriente, se hace público, para conocimiento de los interesados, que habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios fiscales para la concentración de Sociedades por Orden ministerial del 17 de julio de 1970, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por la citada Junta, que entre otros son los siguientes:

Disolver la Sociedad y, sin proceder a la liquidación de su patrimonio, fusionarse con la Sociedad mercantil «Pieles y Curtidos, S. A.», para formar una nueva que se denominará «Pieles y Curtidos Zaragoza, S. A.», y que se domiciliará en Padrón (La Coruña).

Traspasar en bloque el patrimonio social a la nueva Sociedad constituida.

Aceptar que, en pago del traspaso en bloque del patrimonio social, se adjudiquen a los socios de la Sociedad disuelta 16.000.000 de pesetas nominales en acciones de la nueva Sociedad, que se repartirán en proporción a las acciones que les pertenezcan en la disuelta.

Al acuerdo de esta fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre de 1968, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres de su artículo único.

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de

la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.»

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Oportunamente se anunciará la fecha a partir de la cual se efectuará el canje de las mencionadas acciones.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración, P. O., José Enrich Trill.—8.980-C. 1.º 9-10-1970

U. P. A. N. V. A. L. L. E., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Unión de Panaderos del Valle, S. A.» («Upanyalle, S. A.»), a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, carretera de Plasencia a Barco de Ávila (Navaconcejo), a las doce horas del día 24 de octubre de 1970, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Elección y nombramiento de censores de cuentas.

3.º Gestión social.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para el debido conocimiento de los señores accionistas.

Navaconcejo (Cáceres), 21 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Crisantos Díaz Alvarés.—9.979-C.

INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Juan Varela, número 1, de Córdoba, el día 26 de octubre de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, si fuera necesario, con el siguiente orden del día:

Primer.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas generales.

Segundo.—Conveniencia de trasladar el domicilio social de la Entidad.

Tercero.—Conveniencia de otorgar la distribución de los productos «Syva» en una amplia zona de España a una Sociedad distribuidora.

Cuarto.—Interés en la separación de los servicios administrativos de la Empresa para integrarlos en una Sociedad de servicios.

Quinto.—Aprobar la gestión y actos del Consejo de Administración.

Córdoba, 29 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo, José Luis Pablos Pérez.—10.092-C.

INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo número 39 de sus Estatutos, cita a Junta general extraordinaria de accionistas en el local de Núñez de Arce, número 9, el miércoles 28 de octubre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse el número suficiente de accionistas con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, el día 30 de octubre próximo, a la misma hora y domicilio.

Orden del día

1.º Nombramiento de Gerente.

2.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

Para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones antes del día 23 de octubre próximo, en las oficinas de Alberto Aguilera, número 27, conforme a lo que determina el artículo número 34.

Teniendo que estar representadas las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado para que los acuerdos sean válidos, se ruega la más puntual asistencia.

Madrid, 8 de octubre de 1970.—El Secretario, Luis Ruiz.—10.099-C.

ADMINISTRACIÓN.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 2570705
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 3,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:
España 900,00 ptas
Extranjero 1.050,00 ptas